

cía, que el cristiano no estaba sujeto á ningun hombre; era, miéntras llegaba la interpretacion, fomentar el espíritu de independencia en los pueblos é inspirar ideas peligrosas á sus directores. Además de que el despreciar los poderes sostenidos por la majestad de la religion, era tambien un medio de debilitar los otros.

Lutero rechazó con viveza estas imputaciones, y, en punto á sus intenciones, su respuesta es victoriosa. Nunca tomó parte en la insurreccion, por una razon muy sencilla, y es que los insurrectos eran tan enemigos de Lutero como de los obispos y de los señores. Para los verdaderos reformadores la religion se concentraba en la fe; la única libertad que prometian á sus discípulos era la emancipacion de la ley y de las obras; en cuanto á la libertad civil ó política, eran cristianos demasiado sinceros para pensar en ella. Lutero combatió incesantemente la insurreccion de los campesinos; en vano alegaban éstos la justicia de sus quejas y reclamaciones; Lutero encontraba en la Escritura argumentos invencibles que oponerles: « Los libros sagrados prescriben una sumision absoluta á la autoridad; amenazan al que desenvaina la espada con muerte por espada; mandan sufrir las injurias; prohíben reclamar el derecho en justicia. Cristo ha predicado con su ejemplo; no ha querido que sus discípulos tomasen su defensa; se ha sometido á la sentencia más inicua; de esta manera nos ha enseñado cuál es el derecho de los cristianos: sufrir. ¡ La cruz, la cruz! exclama Lutero; hé aquí el derecho de un discípulo de Cristo. Sea, pues, cual fuere el derecho de los campesinos, son culpables por el solo hecho de reclamarlo; deben sufrir y callar si quieren ser cristianos: el cristiano se deja robar, desollar, matar, porque es un mártir sobre la tierra » (1).

Tal es la profesion política de Lutero, la de los primeros discípulos de Cristo; el reformador del siglo XVI no tiene más sentimiento de la libertad que los contemporáneos de Neron. ¿Cómo han podido resultar la libertad y la democracia de una doctrina que, si no legitima el despotismo, no ofrece al menos contra la tiranía más remedio que la resignacion?

(1) LUTERO, *Der Bauerschaft Beschwerde und Begehren in XII Artikel* verfasst (t. XIX, p. 256 y sig.).

§ II. — Movimiento democrático.

N.º 1. — La guerra de los campesinos.

Por más que Lutero protesta contra las consecuencias políticas que los revolucionarios sacaban de su doctrina, estas consecuencias debian presentarse necesariamente. La distincion que hace entre el hombre interior y el mundo exterior es falsa; es el error del espiritualismo cristiano que pretende separar la vida del alma de la del cuerpo. Se comprende que semejante doctrina haya nacido bajo el Imperio romano cuando faltaba toda libertad; los filósofos se refugiaron en el fuero de su conciencia para arrostrar el despotismo de los hombres y la cólera de los dioses; los cristianos apelaron á la libertad de la fe, sin cuidarse de un mundo cuyo fin esperaban de un dia á otro. Pero en el siglo XVI la abdicacion de la libertad civil y política en obsequio á la libertad interior, era un anacronismo; hay más, era una contradiccion, y de las más grandes que pueden echarse en cara al protestantismo. Lutero emancipa al hombre interior; le proclama libre ante sus semejantes en el terreno de la fe; ahora bien, ¿puede el individuo á la vez ser libre y esclavo? ¿libre como creyente, esclavo como hombre? En cuanto se reconoce el derecho del individuo ante la Iglesia hay que reconocerlo tambien ante el Estado. En este sentido tenian razon los papas al advertir á los príncipes de los peligros que entrañaba la Reforma. En efecto, ¿se concibe que los pueblos sacudan las preocupaciones de una antigua religion y que respeten los abusos de los poderes humanos? La distincion entre la autoridad espiritual y la autoridad temporal era tanto más difícil, cuanto que los abusos de que se quejaban los campesinos eran obra de los grandes eclesiásticos tanto como de los grandes laicos: ¿cómo habian de separar en el obispo que los oprimía el príncipe y el ungido del Señor?

Por más que hizo Lutero no pudo impedir que la Reforma tomase tendencias revolucionarias, por que era una revolucion que se llevaba á cabo por el pueblo y que encontraba adversarios en

casi todos los príncipes. El origen revolucionario del protestantismo le imprimió un carácter democrático á pesar del dogma. Aquí reaparece la oposicion de la raza y de la religion. El cristianismo, que los protestantes querian restablecer en su pureza primitiva, es esencialmente una religion de sufrimiento y de resignacion: Lutero lo dice: la mision del cristiano es sufrir sin quejarse. Pero la raza germánica no era de esta opinion; habia practicado el derecho de resistencia, y aun la insurreccion durante toda la Edad Media; el protestantismo mismo fué una rebelion contra las autoridades establecidas, eclesiásticas y laicas. La raza y la fuerza de las cosas pudieron más que el dogma. Lutero mismo fué arrastrado en el movimiento.

El gran reformador olvida la resignacion evangélica cuando habla de los príncipes. Dice muy bien lo que deben ser los reyes: «Hechos para los pueblos, no deben buscar más que el bien de sus súbditos.» Lutero nos dirá cómo cumplian los príncipes este deber: «Son del mundo, y el mundo es enemigo de Dios; así es que viven según el mundo y contra la ley de Dios..... Desde el principio de la historia, es una cosa muy rara un príncipe prudente, y mucho más un príncipe probo y honrado. Comunmente son grandes necios ó malditos bribones..... Sirven á Dios de liectores y de verdugos cuando quiere castigar á los malvados. Nuestro Dios es un rey poderoso; necesita nobles, ilustres, ricos verdugos y liectores como éstos; quiere que tengan en abundancia riquezas y honores y que sean temidos de todos. Quiere su divina voluntad que llamemos á sus verdugos señores clementes, que nos postremos á sus piés, que seamos sus humildísimos súbditos. Pero estos verdugos no llevan su artificio hasta querer parecer buenos pastores. Que un príncipe sea prudente probo, cristiano, es un gran milagro, un signo precioso del favor divino, porque de ordinario sucede lo que con los Judíos, de quienes decia Dios: «En mi cólera, les daré un rey» (1).

Esto respecto de los príncipes en general; el retrato no es liosnjero. ¿Manifestó más respeto Lutero á los reyes que encontró en su camino? «No he tenido miedo del Papa, dice, que me ame-

(1) LUTERO, *Von weltlicher Obrigkeit* (traduc. de MICHELET).

nazaba con privarme del cielo; no tengo miedo tampoco de los príncipes, que amenazan mi cuerpo» (1). El reto es soberbio, y el monje sajón llegó aún más allá. Para merecer el título de defensor de la fe, escribió Enrique VIII un libro en favor de la ortodoxia. Lutero le respondió en un tono de desprecio y audacia que aún hoy espanta á los historiadores del siglo XIX. Jamas un particular ha dirigido á un rey palabras como estas: «Es la locura personificada; miente á sabiendas; es bestia y estúpido, y al mismo tiempo más impudente que una cortesana» (2). No tuvo Lutero más miramientos con los príncipes alemanes. Al duque Jorge de Sajonia le llama diablo encarnado, peor que Faraon (3); dice de todos sus adversarios aristocráticos: «Hé ahí unas gentes á quienes en otro tiempo hubieran llamado truhanes; hoy es preciso darles el título de alteza y de excelencia» (4).

¿Cuál era el objeto de esta guerra de injurias? ¿Insultaba Lutero á los reyes por el solo placer de insultarlos? No, era una voz salida del pueblo que servia de advertencia á los príncipes: «Amos y señores, dice el monje sajón, gobernad con moderacion y justicia, porque vuestros súbditos no soportarán mucho tiempo vuestra tiranía; ni pueden, ni quieren; este mundo no es ya el mundo de otros tiempos, en que cazabais hombres como se cazan fieras.» Hubo entre los reformadores hombres más audaces todavía que Lutero; no solamente hicieron á los reyes una guerra de invectivas, sino que atacaron el principio de su dominacion. *Wenceslao Link* niega que el poder de los príncipes sea ilimitado y que el deber de la obediencia sea absoluto, «Cuando la autoridad degenera en tiranía, dice, no es ya de Dios, sino del diablo; en conciencia no hay obligacion de obedecerla» (5). Hubo inspira-

(1) LUTERO, *Von weltlicher Obrigkeit* (t. XVIII, p. 386).

(2) LUTERO, *contra Regem Angliæ*: «*Ut nescias, an ipsa mania sic insanire possit, aut ipsa stoliditas tam stolidi sit, quam est caput hoc Henrici nostri..... Rex iste mendacii..... Delirus rex, stupidus et stolidus..... Miserabilis hic rex..... Que meretrix tam impudentem suam ignominias ausa fuerit jactare, atque hoc impudentissimum regis os.....?*»

(3) LUTERO, *Urtheil von Herzog Georg* (t. XXI, p. 4).

(4) LUTERO, *Von weltlicher Obrigkeit*: «*Solche Leute hieß man vor Zeiten Buben, jetzt muss man sie christliche, gehorsame Fürsten heissen.*»

(5) HAGEN, *Deutschlands Verhältnisse im Reformationszeitalter*, t. II, p. 324.

ciones más democráticas que las de los jefes de la Reforma. Estos, aún cuando atacaban á los reyes, admitían el origen divino de su poder; escuchemos sobre este punto á un revolucionario del siglo XVI: «Sois de Dios; haced, pues, obras divinas. Reináis por la voluntad de Dios; reinad, pues, conforme á su voluntad. ¿Os impone Dios esa insaciable ambición que os mueve á invadir el mundo? ¿Os manda Dios hacer la guerra por codicia? ¿Os manda Dios odiar y perseguir á los que no obedecen vuestra voluntad bestial? ¿Os manda Dios arruinar al inocente? ¿Os da Dios un poder absoluto, y quiere que vuestro capricho sirva de ley?» (1).

La insurrección de los campesinos fué una explosión de estos sentimientos democráticos. Lo que distingue á la democracia del siglo XVI es que procede de la religión y que se apoya en la palabra de Dios. Tocamos aquí el lazo que une á la Reforma con los movimientos revolucionarios que estallaron en pos de ella. Los campesinos insurrectos reclaman la abolición de la servidumbre feudal, reivindicán la igualdad: ¿en qué se fundan? «Jesucristo, dicen, ha rescatado con su sangre preciosa á todos sin excepción, lo mismo al pastor que al emperador. Es contrario á la justicia y á la caridad que los pobres no tengan derecho alguno á la caza, á los pájaros y á los peces; porque, cuando Dios creó al hombre, le dió poder sobre todos los animales indistintamente.» Las primeras peticiones de los campesinos fueron modestas; querían ser libres, pero solamente, según la Escritura, sin licencia alguna, y reconociendo la autoridad; porque el Evangelio les enseñaba «á ser humildes y á obedecer á los poderes en todas las cosas razonables y cristianas» (2). Pero las pretensiones de los campesinos traspasaron pronto tan prudentes límites; intentaron nada menos que una revolución social, tan impracticable en el siglo XVI como en el siglo XIX; por esto fracasó la insurrección, y, como todas las revoluciones que van más allá de los límites de lo posible, agravó la condición de aquellos que se habían levantado contra sus opresores.

(1) HAGEN, *Deutsche Verhältnisse in Reformationszeit*, t. III, p. 16.

(2) *Agravios de los Campesinos*, en MICHELET, *Memorias de Lutero*, t. I, página 94.

El hombre que se puso á la cabeza del movimiento revolucionario, Tomás Muntzer, era socialista más bien que republicano. Predicaba la igualdad absoluta, y quería realizarla en la vida civil, por medio de la violencia, si necesario fuese. Muntzer fundaba la comunidad en la caridad cristiana y en el ejemplo de los primeros discípulos de Cristo. Así entendida, hubiera debido ser voluntaria; si se la impone por la fuerza, dice Lutero, no es más que una obra de bandidos (1). El socialismo del siglo XVI se complicaba con un elemento supersticioso igualmente anárquico. Hemos dicho que la Reforma reemplazó la autoridad de la Iglesia con la de la Escritura; los *nuevos profetas*, sin abandonar la Escritura, la subordinaron á una inspiración milagrosa, que dispensaba de todo estudio y de todo trabajo intelectual: cuando Dios les hablaba directamente, ¿qué necesidad tenían de ninguna otra autoridad? La inspiración profética y el socialismo de Muntzer hubieran llevado la sociedad á su completa disolución; hay que agradecer á Lutero la guerra á muerte que hizo á aquellos revolucionarios de la peor especie. Mientras el reformador estaba en Wartburgo, las ideas nuevas habían invadido Wittemberg; dejó su asilo, á pesar de hallarse perseguido por el Imperio, á pesar de no tener salvoconducto; renunciando á toda protección de su príncipe, corrió á Wittemberg y redujo los ánimos á la moderación. No hay en la vida de Lutero acto más heroico ni más provechoso para la humanidad; salvó la Reforma y la sociedad de la anarquía que las amenazaba (2).

Si se quiere saber á qué excesos hubiera llegado el socialismo religioso de Muntzer, no hay más que seguir á los Anabaptistas en su corta y sangrienta carrera. Proceden del Evangelio, lo mismo que el jefe de los campesinos insurrectos; alimentan como él esperanzas apocalípticas; creen en el próximo advenimiento del reino de Dios sobre la tierra. Ciegos por el fanatismo, pasaron pronto de los sueños á las obras; decíanse llamados, como los Israelitas, á extirpar los infieles; ya habían llegado á la tierra los

(1) MELANCHTHON *Historie Thome Muntzers* (LUTHER, t. XIX, p. 294). — LUTHER'S *Schrift wider die räuberischen und mörderischen Bauern* (t. XIX, página 265).

(2) RANKE, *Deutsche Geschichte im Reformationszeitalter*, II, 18 y sig.

mensajeros de Dios para señalar á los elegidos con el signo de la alianza. ¿Qué era, pues, aquel *reino de Dios*, renovación de los milenarios, judíos y cristianos? La comunidad de bienes, la poligamia, el desprecio de toda cultura intelectual, la inspiración profética, y para coronamiento de tan gran sistema, el despotismo teocrático en todo su horror; hé aquí la sociedad modelo que los Anabaptistas inauguraron en Munzter (1). Era todo lo contrario á las tendencias de la Reforma y de la humanidad. La Reforma era la manifestación del derecho del individuo en el terreno de la religión; la igualdad de los Anabaptistas, llevada hasta la comunidad universal, destruía la individualidad humana. La Reforma era, sin saberlo, una aspiración hacia la libertad política; la teocracia de los Anabaptistas no dejaba subsistir ni sombra de libertad. Felicitémonos de que semejantes doctrinas fuesen reprimidas prontamente. No rechazamos el dogma de la igualdad que inspiraba á los sectarios del siglo XVI; rechazamos el concepto que tenían de la igualdad; lo rechazamos, porque nos es imposible admitir que el ideal consista en destruir lo que hay de individual en el hombre y en los pueblos; esto sería, en definitiva, destruir la obra de Dios.

N.º 2.—*Derecho de resistencia y soberanía del pueblo.*

Habia en los movimientos democráticos que estallaron en el siglo XVI principios más verdaderos que el socialismo religioso de Muntzer y de los Anabaptistas. La insurrección de los campesinos suscitó la cuestión del derecho de resistencia. Lutero la decidió contra los insurrectos; con la Escritura en la mano probó que el derecho de los cristianos consistía en sufrir la injusticia sin oposición alguna. La misma cuestión reapareció en circunstancias mucho más críticas; tratábase de saber si los príncipes alemanes podían resistir al emperador en defensa de su fe. Era una cuestión de vida ó muerte; si los protestantes se hubieran decidido á no resistir, la Reforma hubiera sucumbido. Los príncipes consul-

(1) RANKE, *Deutsche Geschichte*, t. III, p. 531 y sig.

taron á los teólogos. La opinión de los reformadores prueba cuán extraños eran á toda idea de política y de derecho. Lutero no vaciló en aquel momento solemne, como no había vacilado cuando fué necesario reprimir la insurrección de los campesinos: se decidió por la obediencia pasiva: «La Escritura, dice, impone á los cristianos el deber de sufrir la injuria; si les está prohibida la resistencia al que les hace violencia, con mayor razón deben ser sumisos á los príncipes; porque Jesucristo y los Apóstoles enseñan que se debe respetar la autoridad como de origen divino. Permitir la resistencia á los poderes constituidos, bajo cualquier pretexto que sea, es destruir la esencia de la autoridad; es rebelarse contra Dios mismo. Cuando los príncipes oprimen á los pueblos, es que Dios se sirve de ellos como de instrumentos para castigar los pecados de los hombres; hay que aceptar, pues, los malos reyes, como se aceptan las enfermedades.» Los legistas objetaban que los reyes tenían deberes que cumplir respecto de sus súbditos; que aquellos deberes estaban confirmados por su juramento al tomar posesión; que si los príncipes violaban su juramento, desligaban á los pueblos de todos sus deberes. Lutero responde: «¿Quién será el juez entre el rey y los pueblos? Solamente Dios, porque ha dicho: *no juzgueis, la venganza me corresponde*. La doctrina de la resistencia, añade el reformador, es una doctrina pagana; los Griegos y los Romanos la han practicado, pero el Evangelio no tiene nada que ver con el derecho natural» (1).

Los historiadores modernos ocultan mal el desden que les inspiran los escrúpulos religiosos de Lutero (2). Esto es no ver la grandeza que hay en el héroe del siglo XVI; no es un político, un hombre de cálculo, sino un hombre de fe; no teme al Emperador; aunque desarmado, está lleno de confianza en el éxito de su causa, porque su causa es la de Dios (3). Sin embargo, la opinión de Lutero no podía prevalecer. Hay en los pueblos una concien-

(1) LUTERO, *Schreiben an Churfürst Johannem zu Sachsen, die Gegenwehr belangend* (t. XX, p. 290).—*Von dem Papstthum zu Rom* (t. XVII, p. 456).—*Bedenken ob Kriegslute in einem seeligen Stande sein können* (t. XXII, p. 322 y 324 b).

(2) PLANCK, por ejemplo, en su *Historia de la Iglesia protestante*.

(3) LUTERO, *Schreiben an Churfürst Johannem zu Sachsen* (t. XX, p. 290).

cia general que puede más que las sutilezas de los teólogos. El instinto de la conservación aconsejó la resistencia; los legistas encontraron razones que acallaron los escrúpulos de los reformadores. En Alemania el derecho de resistencia no tenía el carácter revolucionario que tiene en otras partes; no se trataba de la rebelión de los súbditos contra su príncipe, sino de una contienda entre príncipes soberanos y su jefe electivo; ahora bien, los príncipes no debían una obediencia absoluta al Emperador; la resistencia, cuando traspasaba los límites de su poder, era un derecho constitucional (1).

Hay una secta á la cual se atribuyen opiniones más democráticas que á Lutero; sin embargo, Calvino tiene sobre el derecho de resistencia las mismas ideas que el reformador alemán. En su correspondencia recomienda en todas ocasiones la resignación cristiana. Se le acusó de haber sido el instigador de la conjuración de Amboise; se defendió con viveza en una carta al almirante Coligny: «Siete ú ocho meses ántes, dice, un comisionado me pidió consejo sobre si era lícito resistir á la tiranía que oprimía por entónces á los hijos de Dios. Como yo veía que ya varios habían acariciado la misma idea, despues de haberle dado una respuesta absoluta de que era preciso desistir de esta idea, me esforcé en hacerle ver que no tenía ningun fundamento segun Dios..... Sin embargo, eran grandes las lamentaciones acerca de la inhumanidad que se ejercía para abolir la religion; hasta que se esperaba de hora en hora una horrible matanza para exterminar á todos los pobres fieles. Respondí simplemente á estas objeciones que, si se llegaba á derramar una sola gota de sangre, correrian rios por toda Europa. De manera que valia más que pereciésemos todos cien veces que ser causa de que el nombre cristiano y el Evangelio se expusiesen á tal oprobio» (2).

En Francia, lo mismo que en Alemania, la resistencia pudo más que los consejos de resignación. Bossuet se prevale de estas contradicciones para acusar de hipocresía á los reformadores; des-

(1) RANKE, *Deutsche Geschichte*, t. III, p. 188, 189, 326, 327. — LUTHER'S *Schreiben an einen Bürger von Nürnberg* (t. XX, p. 345).
(2) *Cartas de CALVINO*, ed. de BONNET, t. II, p. 384.

pues de haber reseñado las doctrinas de Lutero y de Calvino, añade con amarga ironía: «Hé aquí palomas y ovejas que no respiran más que los humildes gemidos de la paciencia; son el espíritu más puro del antiguo cristianismo. Pero no era posible sostener por más tiempo lo que no estaba en el corazón.» Bossuet declara que la Reforma no es cristiana porque no ha sido fiel á su príncipe y á su patria (1). No nos tomarémos el trabajo de defender á los autores de la Reforma; su buena fe es incontestable; si sus consejos de paciencia y resignación no fueron escuchados, no es posible acusarlos por ello. Más difícil es, mejor dicho, imposible, lavar al partido reformado de la nota de inconsecuencia; bajo el punto de vista cristiano, Bossuet tiene mil veces razón contra los protestantes. La doctrina de la no resistencia es esencialmente cristiana, y no admite interpretaciones ni excepciones. ¿Por qué, pues, los primeros cristianos fueron sumisos hasta sufrir el martirio, al paso que los protestantes, igualmente celosos por su fe, tomaron las armas para defenderse? Es que los cristianos primitivos eran romanos del Imperio; el despotismo imperial y la decadencia de los espíritus no dejaron germinar siquiera la idea de la resistencia. Los protestantes, por el contrario, son hijos de la Edad Media, corre por sus venas sangre germana; el genio de la raza es más fuerte que el dogma, sobre todo cuando el dogma es falso; ahora bien, la doctrina de la no resistencia es falsa; si hubiera prevalecido, la Europa estaria hoy todavía en las cadenas del despotismo religioso y civil; esto solo basta para condenarla.

Los reformados acabaron por sostener dogmáticamente la doctrina del derecho de resistencia, y la aplicaron á los derechos políticos de los hombres lo mismo que á sus derechos religiosos: «Sea cual fuere la causa de la opresión, dice el ministro Jurieu en el siglo XVII, los pueblos tienen el derecho de defenderse; es un derecho de conservación, y este derecho es inalienable.» Bossuet combatió con viveza esta doctrina; escuchemos al elocuente defensor del derecho divino de los reyes: «¿Qué sería de los Estados si tales máximas se estableciesen? ¿Qué serían más que una carnicería y un teatro perpétuo y siempre sangriento de guerras

(1) BOSSUET, v. *Advertencia acerca de las cartas de M. Jurieu* (t. V, p. 86).

civiles?.... El principio de rebelion, que vive oculto en el seno de los pueblos, no puede ser desarraigado sino arrancando de cuajo, al ménos á los particulares, en cualquier número que sean, toda idea que puedan conservar de la fuerza, y no dejarles más que las oraciones y la paciencia contra el poder público» (1).

El siglo XVIII ha dado razon á los protestantes contra Bossuet; hoy el derecho de resistencia se encuentra consagrado expresa ó tácitamente en nuestras constituciones. Lo mismo sucede con el principio de la soberanía del pueblo, que va íntimamente unido al derecho de resistencia; las naciones tienen el derecho de resistir á la autoridad que las oprime precisamente porque la soberanía reside en el pueblo. Los reformados sostuvieron en el siglo XVII ambos dogmas, y trataron de fundarlos en la autoridad de los libros sagrados. «Pero, dice Bossuet, de ese pretendido poder del pueblo y de esa soberanía que se le quiere atribuir como natural, no hay ningun acto, ningun vestigio ni sombra en toda la Historia Sagrada, en todos los escritos de los profetas ni en todos los libros sagrados.... De manera que se puede decir que no se conocía ese pretendido poder del pueblo en los imperios que Dios mismo y Jesucristo han autorizado» (2).

De manera que los hechos demuestran que el protestantismo ha llegado á ser un principio de libertad, mientras que el catolicismo sigue siendo un principio de autoridad que, si no legitima la tiranía, por lo ménos la acepta. La lucha no ha terminado. En pleno siglo XIX hay gentes que sueñan con la reconstrucción del pasado; tratan de persuadir á los príncipes de que el catolicismo es el más sólido fundamento de su poder, y de que el protestantismo es un origen de revoluciones. Si esto es así, ¿en qué consiste que el foco de las revoluciones se halla en los países católicos? Los peores revolucionarios son los que quieren hacer violencia á la sociedad, á sus tendencias, á sus aspiraciones, queriendo llevarla de nuevo á un estado que está en contradicción con sus ideas y con sus sentimientos. No es posible hacer que la hu-

(1) BOSSUET, v. *Advertencia acerca de las cartas de M. Jurieu* (t. XI, p. 129, 131, 133).

(2) BOSSUET, v. *Advertencia acerca de las cartas de M. Jurieu* (t. XI, p. 136-151).

manidad retroceda en su camino; los que lo intentan siembran revoluciones y recogerán tempestades. No hay más que un medio de conjurar la tormenta, y es satisfacer la necesidad de libertad. El protestantismo, por el solo hecho de tener en sí un principio de progreso que permite el desenvolvimiento regular de la sociedad, evita las violentas sacudidas que agitan á nuestro siglo, mientras que el catolicismo, que quisiera inmovilizar las sociedades, ó, lo que es igualmente falso de razon, resucitar así las instituciones como las creencias de lo pasado, conduce fatalmente á las revoluciones.

La Reforma ha sido la unidad católica, como los Papas
 rompió la unidad romana; en ambas revoluciones la raza
 manía ha sido el instrumento de los desgraciados de Dios. Los que
 ven el ideal de la sociedad en la unidad, destruyen la raza de Ro-
 me católica de la misma manera que mataron la destrucción de
 Roma pagana. Nosotros creemos que no puede ser la unidad de
 la raza de la humanidad, porque es imposible. Hay que
 tener un movimiento hacia la unidad desde la raza del gé-
 nio humano hasta nuestros días, y este movimiento continúa
 todavía. Pero la tendencia hacia la unidad no implica la separación
 de los que hay de individual en la Creación. La individualidad tie-
 ne su razón de ser en sí mismo que la unidad; por tanto, la
 individualidad es el fin, porque la razón superior del hombre es
 desarrollar sus facultades intelectuales y morales. La unidad no
 debe ser más que un medio; la asociación hacia el estado es un
 medio necesario á los individuos para su perfeccionamiento; igual-
 mente la sociedad general de los pueblos no es más que un instru-
 mento de educación para la humanidad. Conocer el medio es el
 fin, es decir, el individuo en el estado, y las facultades del género hu-
 mano es en definitiva violar los dogmas del Cristianismo.
 En el orden político esta verdad ha llegado casi á ser un axioma
 al; la moral universal ha dejado de ser un ideal, es la con-
 sideración más alta, si quisiera decirse, como la tumba del género
 humano. La República de Francia y de los protestantes sus iniciados